Almoloya de Juarez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-7/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-300/FISMDF/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temoscaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES Y HERRERIA,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLÍNICA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE

Partida	Descripción	Unidad de medida	Canticac	Precio Unitario	Total
1	BLOCK	MILLAR	3.85		
2	CEMENTO	TON	13.5		
3	MORTERO	TON	14.5		
4	ARENA	M3	57		
5	GRAVA	M3	23		
6	ALAMBRE	KG	156		
7	ALAMBRON	KG	885		
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.2		
9	BARANDA DE 1.1 x 2.6 M	PZA	18		
10	ZAGUAN DE 4x3.5 M	PZA	2		

Subtotal	$
16% I.V.A	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptacion además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

Se le hará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-7/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-300/FISMDF/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
De Juárez, México. C.P. 50900
RFC: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con funcamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, tracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES Y HERRERIA,** para la **Dirección de Obras Públicas,** en base a lo siguiente:

ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLÍNICA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE

Partida	Descripción	Unidad de medica	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BLOCK	MILLAR	1.80		
2	CEMENTO	TON	13.5		
3	MORTERO	TON	14.5		
4	ARENA	M3	57		
5	GRAVA	M3	23		
6	ALAMBRE	KG	156		
7	ALAMBRON	KG	885		
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.2		
9	BARANDAL DE 1.1 x 2.8 M	PZA	18		
10	ZAGUAN DE 4x3.5 M	PZA	2		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado.

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2011.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o. por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Octubre de 2014
Oficio: AJ/CAAYS/331-BIS-/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-300/FISMDF/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerraca de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129ST8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES Y HERRERIA,** para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLÍNICA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BLOCK	MILLAR	3.85		
2	CEMENTO	TON	13.5		
3	MORTERO	TON	14.5		
4	ARENA	M3	57		
5	GRAVA	M3	23		
6	ALAMBRE	KG	156		
7	ALAMBRON	KG	885		
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.2		
9	BARANDAL DE 1.1 x 2.8 M	PZA	18		
10	TAQUAN DE 4x3.5 M	PZA	2		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2014.
El lugar de entrega será en: El lugar de la obra con supervisión del área usuaria
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el **día 22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

300.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubre de 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

COTIZACIÓN:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BLOCK	MILLAR	3.85	$ 6,290.00	$ 24,216.50
2	CEMENTO	TON	13.5	$ 2,234.48	$ 30,165.48
3	MORTERO	TON	14.5	$ 1,689.66	$ 24,500.07
4	ARENA	M3	57	$ 310.00	$ 17,670.00
5	GRAVA	M3	23	$ 310.00	$ 7,130.00
6	ALAMBRE	KG	156	$ 18.97	$ 2,959.32
7	ALAMBRON	KG	885	$ 18.97	$ 16,788.45
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.2	$13,706.90	$ 30,155.18
9	BARANDAL DE 1.1 x 2.8 M	PZA	18	$ 2,437.93	$ 43,882.74
10	ZAGUAN DE 4x3.5 M	PZA	2	$13,335.09	$ 26,670.18
				Subtotal	$ 224,137.92
				16% I.V.A.	$ 35,862.07
				Total	$ 259,999.99

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACION DE FECHA 15 DE OCTUBRE DLL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-300/FISMDF/2014/14 DENOMINADO **ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLÍNICA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE.**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BLOCK	MILLAR	3.8o	$ 6,800.00	$ 26,180.00
2	CEMENTO	TON	13.5	$ 2,289.20	$ 30,904.20
3	MORTERO	TON	14.5	$ 1,742.00	$ 25,259.00
4	ARENA	M3	57	$ 305.00	$ 17,385.00
5	GRAVA	M3	23	$ 305.00	$ 7,015.00
6	ALAMBRE	KG	156	$ 19.50	$ 3,042.00
7	ALAMBRON	KG	885	$ 19.50	$ 17,257.50
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.2	$ 14,363.50	$ 31,577.70
9	BARANDAL DE 1.1 x 2.8 M	PZA	18	$ 2,520.60	$ 45,370.80
10	ZAGUAN DE 4x3.5 M	PZA	2	$ 13,840.20	$ 27,680.40

Subtotal	$ 231,671.60
16% I.V.A	$ 37,067.46
Total	$ 268,739.06

VIGENCIA DE LA OFERTA. 20 DIAS
ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL. 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 561 48 36

300.

BEMA
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BLOCK	MILLAR	3.85	$ 7,140.00	$ 27,489.00
2	CEMENTO	TON	13.5	$ 2,563.00	$ 34,600.50
3	MORTERO	TON	14.5	$ 1,917.60	$ 27,805.20
4	ARENA	M3	57	$ 340.50	$ 19,408.50
5	GRAVA	M3	23	$ 340.50	$ 7,831.50
6	ALAMBRE	KG	156	$ 21.53	$ 3,358.68
7	ALAMBRON	KG	885	$ 21.53	$ 19,054.05
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.2	$ 15,558.00	$ 34,227.60
9	BARANDAL DE 1.1 x 2.8 M	PZA	18	$ 2,565.81	$ 46,184.58
10	ZAGUAN DE 4x3.5 M	PZA	2	$ 14,185.90	$ 28,371.80
				Subtotal	$ 248,331.41
				16% I.V.A.	$ 39,733.03
				Total	$ 288,064.44

ING. MIGUEL ANGEL RECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-07 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLINICA DE SALUD, COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, al cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-300/FISMDF/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLINICA DE SALUD, COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 28,304.00 (Veintiocho mil Trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 4 y 5, y por un monto de $ 231,231.99 (Doscientos Treinta y Un mil doscientos treinta y un Pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10; con la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2014).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 259,535.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLINICA DE SALUD, COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA COMPLEMENTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 28,304.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO**

GARCIA TARANGO, PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5; Y POR UN MONTO DE **$ 231,231.99 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 99/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 259,535.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FISICAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagamoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

PVAJ/CAAYS/AD-ADQ-800/FISMDF/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION

ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA OBRA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLINICA DE SALUD, COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: BENG CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BLOCK	MILLAR	3.99	$ 5,260.00	$ 24,216.50	$ 6,800.00	$ 26,180.00	$ 7,140.00	$ 27,489.00
2	CEMENTO	TON	13.50	$ 2,734.48	$ 30,165.48	$ 2,260.00	$ 30,504.20	$ 2,563.00	$ 34,600.50
3	MORTERO	TON	14.50	$ 1,689.66	$ 24,500.07	$ 1,743.00	$ 25,759.00	$ 1,917.60	$ 27,809.20
4	ARENA	M3	57.00	$ 310.00	$ 17,670.00	$ 305.00	$ 17,385.00	$ 340.50	$ 19,408.50
5	GRAVA	M3	23.00	$ 310.00	$ 7,130.00	$ 405.00	$ 9,315.00	$ 340.50	$ 7,831.50
6	ALAMBRE	KG	156.00	$ 18.97	$ 2,959.32	$ 19.50	$ 3,042.00	$ 21.53	$ 3,358.68
7	ALAMBRON	KG	685.00	$ 16.94	$ 11,708.45	$ 19.50	$ 17,257.50	$ 21.53	$ 19,054.05
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.22	$ 13,700.90	$ 30,156.18	$ 14,453.50	$ 31,977.70	$ 15,500.00	$ 34,277.00
9	BARANDAL DE 1.0 x 2.0 M	PZA	38.00	$ 2,457.94	$ 43,887.74	$ 2,430.00	$ 45,270.00	$ 2,555.81	$ 46,184.58
10	ZAGUAN DE 4 x 2.5 M	PZA	2.00	$ 13,335.09	$ 26,670.18	$ 12,840.20	$ 27,580.40	$ 14,185.90	$ 28,371.80
				SUBTOTAL	$ 224,137.92		$ 231,671.60		$ 248,331.41
				IVA	$ 35,662.07		$ 37,067.46		$ 39,733.03
				TOTAL	$ 259,999.99		$ 268,739.06		$ 288,064.44

PARTIDA 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 Y 10 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA 4 Y 5 SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA: ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 259,535.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAOBOP/SMM/0215/2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF 2014) ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PVAJ/IMMIC/1966/2014 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUAREZ

LIC. PATRICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos Justos!

HOJA No. 1 de 2	REQUISICION: MA/DOP/SMM/0715 BIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/DGAYS/AD-ADQ-003/FISMDF/2014/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO

FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

R.F.C.: GATA680801710

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50920

DIRECCION DEL PROVEEDOR: Incopa Idarica S/N, México, Almoloya de Juárez, México C.P. 50900

R.F.C. MAJ850101SA6

LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	ARENA	M3	57.00	$ 305.00	$ 17,385.00
5	GRAVA	M3	23.00	$ 305.00	$ 7,015.00
				SUBTOTAL	$24,400.00
				I.V.A. (16%)	$3,904.00
				TOTAL	$28,304.00

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

R.F.C.: COCL840109QA1

DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCA. TEPECOYA SANTA CRUZ CUAUHTENCO. ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51350.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BLOCK	MILLAR	3.85	$ 6,280.00	$ 24,216.50
2	CEMENTO	TON	13.50	$ 2,234.16	$ 30,165.16
3	MORTERO	TON	14.50	$ 1,689.66	$ 24,500.07
6	ALAMBRE	KG	156.00	$ 18.97	$ 2,959.32
7	ALAMBRON	KG	885.00	$ 18.97	$ 16,788.45
8	VARILLA DE 3/8"	TON	2.20	$ 13,706.90	$ 30,155.18
9	BARANDAL DE 1.1 x 2.8 M	PZA	18.00	$ 2,437.93	$ 43,882.74
10	MALLA DE 4 x 3.5 M	PZA	2.00	$ 13,335.09	$ 26,670.18

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA ACONDICIONAMIENTO Y BARDA PERIMETRAL DE LA CLINICA DE SALUD, COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2014); ***REQUISICIÓN: MA/DOP/SMM/0715 BIS /2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/INDES/563- BIS/2014 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2014

SUBTOTAL:	$ 199,337.82
I.V.A. (16%)	$ 31,894.07
TOTAL:	$ 231,231.99

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 259,535.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 99/10

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Haciendo la Justicia!

HOJA No.: 2 de 2	REQUISICIÓN: MA/DOP/SPM/0715 BIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NÚMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/MD-ADQ-300/FISM/DT/2014/14

CLÁUSULAS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Hechos todos los efectos fiscales, este pedido se considera como un nuevo de compra venta, de ahora en adelante el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y con R.F.C. AAM140101 GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quien firma de recibido, y a quienes para efectos de este contrato se les denominará en su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo a lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": a) Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 123 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. b) El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Públicas del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": a) Que los datos personales que han quedado estipulados en el mismo sean los correctos y verdaderos. b) Tener capacidad para obligarse conforme a los fines y objetivos del presente contrato. "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar y pactan, por fundamento en los artículos 6, 27, fracción III, 53, 65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, fracción III, 91, 92, 120 y 121, de el Reglamento y 7.5a, 7.557, 7.558 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales y servicios que han quedado empotrados y descritos en el pedido adjunto, parte de la Obra de pretiles y Barda en C. de Diciembre del año en curso. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por el suministro, servicio y arrendamiento adquirido, se obliga a pagar el importe total con IVA incluido estipulado en el pedido adjunto, en el entendido que si la tasa del I.V.A. (el cual incluye 10% por concepto del impuesto sobre Valor Agregado, prevé entrada de vigencia que resulte lo adjudicado, la misma cumplirá con todas y cada una de las siguientes fechas que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor de Proveedor, ni garantías para el Fondo de Municipio en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia de presente contrato será a partir del día en que se firme hasta el 31 de Diciembre del 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causaren a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo, proceda a rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguno por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" en ningún responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento de plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación de presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales Civiles de Juicio con Sede en el Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que voluntariamente manifiestan que se conforman en cuanto a todos y cada una de sus partes, declarando que lo han leído en su totalidad, manifestando conocer el alcance y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman en la ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FÍSICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FÍSICA